que no son necesarios y el dinero
se entregue al dicho mayordomo de la
la obra del dicho Rio.

acordose que del alcançe de las quentas que
se tomaron a Fran[cis]co de herrera de los juezes o
necesarios y se entregue al mayordomo
del posito y para ello se libran ca[rtas]
el señor don [illegible] de Balcarcel y a Antonio
de dicho posito para que [illegible]
se entreguen al dicho Fran[cis]co de herrera.

Acordose que se de comision por el señor don [illegible]
[illegible] de Balcarcel y a Antonio de [illegible]
[illegible] a la cam[ar]a que se ya dichos gra-
nados [illegible] ultima
[illegible] respectabiles
[illegible] razones
[illegible] para [illegible] dicho Fran[cis]co de Valer
[illegible] vaya a [illegible] donde
[illegible] dichos granados y se haga
entrega de trigo y dinero que
[illegible] tubiere a la dicha cam[ar]a se
para que el [illegible] dichos la acaue de emplear
y se [illegible] dichos granados ~~y la~~

El señor [illegible] de Fontes dixo lo mismo y que
en lo que se venga dichos granados hasta que
se aya acauado de emplear todo el dinero
que [illegible] no.

El señor don [illegible] dixo lo mismo
[illegible] no

El señor don Fran[cis]co de Arze dixo lo mismo

El señor don Al[ons]o de Sandoval dixo lo mismo

El señor Luys [illegible] jurado dixo que
[illegible] dello y [illegible] lo mismo